

DIRECCION JURÍDICA

INFORME JUSTIFICACIÓN USO MECANISMO DE EXCEPCIÓN

- A:** **Luis Maisichell Dicent**
Administrador General de la Lotería Nacional
- VÍA:** **Anny Zacarías**
Directora Administrativa de la Lotería Nacional
- ASUNTO:** **Informe Justificación del Uso del Mecanismo de Excepción** para la
“Contratación de Firma de Abogados para Asesoría y Representación
Legal de la Lotería Nacional en los Tribunales de la República”.
- FECHA:** Viernes seis (06) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Distinguidos señores:

Sirva la presente para exponer las motivaciones de hecho y derecho que justifican el uso del mecanismo de excepción para la **“Contratación de Firma de Abogados para Asesoría y Representación Legal de la Lotería Nacional en los Tribunales de la República”**, bajo la modalidad de Procedimiento de Excepción de Proveedor Exclusivo:

La Lotería Nacional estuvo representada por la firma de abogados externa **AIG CONSULTING, S.R.L.**, en ocasión a Casos de Oposición y Solicitud Prima Facie y Demanda Arbitral interpuestos por **AVALUE INVESEMENTS, S.R.L.** y **KAMALIA, S.A.**, en contra de esta institución por ante el Centro de Resolución Alternativa de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CRCSD). ✓

Habiendo auditado el expediente y escritos de defensa elaborados por la firma de abogados externa **AIG CONSULTING, S.R.L.**, encontramos que la asesoría y representación dada por esta firma a la Lotería Nacional no fue satisfactoria, así tampoco, los altos costos de representación cobrados por la misma, por lo que se decidió desapoderar a la misma, y así contratar los servicios de una firma de abogados más eficiente y que posea experiencia para resolución de este tipo de casos.

En ese tenor, a los fines de obtener una asesoría y representación acorde a los lineamientos establecidos en las Leyes de la República, que permita la obtención de una sentencia gananciosa para la Lotería Nacional, esta Dirección Jurídica ha verificado los costos actuales en el mercado para este tipo de servicios, así como varias propuestas de

DIRECCION JURÍDICA

INFORME JUSTIFICACIÓN USO MECANISMO DE EXCEPCIÓN

representación legal, dentro de la cuales fue recibida la propuesta del **Lic. José Antonio Bernechea**.

El **Lic. José Antonio Bernechea**, Abogado Consultor con más de 30 años de experiencia, quien ya ha brindado sus servicios de asesoría a otras instituciones del Estado Dominicano, presentó en su propuesta una serie de varias estrategias legales para la resolución de las acciones incoadas por **AVALUE INVESMENTS, S.R.L.** y **KAMALIA, S.A.**, en contra de esta institución.

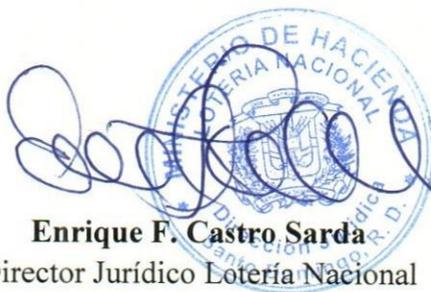
El costo de los honorarios profesionales propuestos por el **Lic. José Antonio Bernechea**, incluyen acciones legales complementarias, en caso de no obtener sentencias gananciosas a través de las acciones principales recomendadas. Así mismo, la firma de abogados se compromete a solventar los gastos ordinarios de las acciones legales a realizar.

Visto lo anterior, la propuesta presentada por el **Lic. José Antonio Bernechea** conviene y satisface los intereses institucionales, así como los cometidos de la administración, por la calidad e idoneidad de los servicios propuestos, así como el costo final ofertado.

Sin más por el momento y esperando que nuestra solicitud pueda ser acogida,

Se despide.

Muy atentamente.



Enrique F. Castro Sarda
Director Jurídico Lotería Nacional